



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 16 DE ABRIL DE 1985

Número 85

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Corrección de erratas en la publicación de Decreto Regional 14/85, de 28 de febrero, regulando la organización y funcionamiento del Centro Regional de Informática.

1279

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Resolución de 6 de marzo de 1985, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Cartagena y Murcia.

1279

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A.

1280

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A.

1280

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de 1 de abril de 1985, de la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se dictan medidas fitosanitarias de obligado cumplimiento en olmos y olmedas para la lucha contra la «Grafiosis».

1281

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H. E., S. A.

1280

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Sociedad Coop. de Viviendas La Aljorra.

1282

Autorización administrativa de Instalación eléctrica. Peticionario: Fulgencio Latorre Morales y otro.

1283

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Emilio Castillo Candel.

1283

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Defensa. Dirección de Asuntos Económicos. Sección de Patrimonio. Orden del acto del pago a los expropiados en el expediente «Expropiación de terrenos para ampliación de la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada», de Alcantarilla (Murcia)».

1283

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos número 1124/84.	1284	Primera Instancia de Mula. Juicio ejecutivo número 354/84.	1285
Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos número 2051/83.	1284	Primera Instancia número Dos de Lorca. Expediente de suspensión de pagos número 241/84.	1285

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALBUDEITE. Presupuesto Ordinario 1985.	1286	CARTAGENA. «Modificación del proyecto de obras de alcantarillado en La Puebla».	1287
TORRE PACHECO. Orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para una plaza de sargento de la Policía Municipal.	1286	CARTAGENA. Devolución de fianza por obras «Firme y aceras en Lo Campano», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A.	1287
RICOTE. Anexo al proyecto de «Mejora del alumbrado público en esta localidad».	1286	CARTAGENA. Devolución de fianza por «Suministro de señales de tráfico», por Industrias BAN.	1287
LORCA. Elevación del porcentaje de dedicación de la limpiadora del Palacio de Guevara del 40 por 100 al 75 por 100.	1286	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de apertura de establecimiento destinado a venta menor de dulces en Simancas, 16.	1288
CARTAGENA. Solicitud de instalación de café-bar en calle Carmen, 27.	1287	CARTAGENA. Solicitud de instalación de restaurante en edificio Babilonia, La Manga del Mar Menor.	1288
CARTAGENA. Devolución de fianza por obras «Adicional de vestuarios y aseos en el estadio Almarjal», realizadas por Construcciones Asdrúbal.	1287	MOLINA DE SEGURA. Anuncio en relación con la convocatoria de cuatro plazas de guardias de la Policía Municipal.	1288
CARTAGENA. Devolución de fianza por obras «Limpieza de alcantarillado en la barriada de San Ginés», por Construcciones y Contratas, S. A.	1287	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de apertura de establecimiento destinado a librería-papelería en calle Angel Blanc.	1288
LORCA. Pliego de condiciones para adquisición de un Dumper autocargable para los Servicios Técnicos Municipales.	1287	CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de apertura de establecimiento destinado a comercio menor de productos alimenticios en María Girón, 13.	1288
CARTAGENA. Solicitud de instalación de panadería-confitería-bollería en Urbanización Nuevas Sirenas, 3.ª fase, La Manga.	1287	CARTAGENA. Solicitud de instalación de un restaurante barbacoa en La Aparecida, El Jeríngal.	1288
CARTAGENA. Solicitud de instalación de pub con música ambiental en plaza del Rey, 6.	1287	CARTAGENA. Solicitud de instalación de cafetería en calle Corredera, 18, Los Dolores.	1288

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
 Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
 Apartado de Correos, 236
 Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
 Depósito legal: MU-395/1982
 30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
 Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
 Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
 Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

- 350 **CORRECCION DE ERRATAS en la publicación de Decreto Regional 14/85, de 28 de febrero, regulando la organización y funcionamiento del Centro Regional de Informática.**

Habiendo observado que en la publicación del referido Decreto, realizada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 65, de 18 de mar-

zo, contiene las erratas que a continuación se indican, se rectifican seguidamente:

Epígrafe y fecha: la fecha del Decreto debe ser la de «28 de febrero», en vez de la de «22 de febrero» con que figura.

En la página 987, primera columna, párrafo cuarto, línea 4.ª de la exposición de motivos, donde dice «en su reunión de 22 de», debe decir «en su reunión de 28 de».

Lo que se publica para general conocimiento.

Murcia, 27 de marzo de 1985.—El secretario general técnico, **Jesús Quesada Alcázar**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

- 351 **RESOLUCION de 6 de marzo de 1985, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Cartagena y Murcia.**

Con vista de la documentación presentada y de los informes favorables emitidos por los Servicios competentes,

El Excmo. Sr. consejero, con esta fecha, ha dictado la siguiente

RESOLUCION :

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que a continuación se indican y someter los expedientes a información pública durante quince días:

Expte. 226/84.—Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en El Plan, Cartagena. Promovido por don Juan José Conesa Guillén.

Expte. 248/84.—Proyecto de construcción de una vivienda y almacén en Camino de Carcanor, Alquerías (Murcia). Promovido por don José Espada Nicolás.

Expte. 20/85.—Solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Rincón de Villanueva (Murcia). Promovido por don José Ramos Freixa.

Expte. 24/85.—Solicitud de autorización para la construcción de vivienda y almacén en El Raal (Murcia). Promovido por don José Manrique Villaescusa.

Expte. 25/85.—Solicitud de autorización para la construcción de vivienda en bajo, en Vereda de Riquelme, Santa Cruz (Murcia). Promovido por don Angel Martínez Navarro.

Expte. 26/85.—Solicitud de autorización para la construcción de vivienda en bajo en calle Mayor, El Raal (Murcia). Promovido por don Rafael Belmonte Bascuñana.

Expte. 27/85.—Solicitud de autorización para la construcción de un bajo diáfano y vivienda en calle Salvador Martínez Moya, Casillas (Murcia). Promovido por don José Zamora Alarcón y María Belén Alarcón Carmona.

Expte. 29/85.—Solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en Rincón de Almodóvar, sin número, Los Ramos (Murcia). Promovido por doña María Marín Martínez.

La eficacia de la concesión de la licencia por parte del Ayuntamiento queda supeditada al cumplimiento de la siguiente condición: «En el Registro de la Propiedad respectivo se hará constar, mediante nota, que la licencia concedida agota el aprovechamiento urbanístico de la finca y, por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística».

Los expedientes estarán expuestos al público, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitios en Avda. Teniente Flomesta, durante el plazo indicado.

Murcia, 6 de marzo de 1985.—El director regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, **José Alberto Sáez de Haro**.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO**

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

352 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:

«Los Canales», Lorca.

d) Término municipal afectado: «Los Canales», Lorca.

e) Finalidad de la instalación:

Mejora y ampliación del suministro. PLANER-84.

f) Presupuesto:

3.316.175 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: L/Pantano.

Final: CTI Los Canales.

Longitud: 742 m.

Tensión de suministro: 20.000 vatios.

Conductores: LA-56.

Aisladores: Cadena amarre.

Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.

Potencia: 50 kVA.

Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de B. T.

i) Expediente número:

A. T. 12.500.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modifi-

caciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 22 de marzo de 1985.
El director regional de Industria, P.A.

353 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:

Los Cautivos (Lorca).

d) Término municipal afectado: Los Cautivos (Lorca).

e) Finalidad de la instalación:

Mejora y ampliación del suministro. PLANER-84.

f) Presupuesto:

2.000.407 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: L/Pantano.

Final: CTI Los Cautivos.

Longitud: 45 m.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: Cadenas de anclaje.
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.

Potencia: 50 kVA.

Otras características: Se complementan las instalaciones con una red aérea de baja tensión.

i) Expediente número:

A. T. 12.505.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 22 de marzo de 1985.
El director regional de Industria, P.A.

354 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de establecimiento:

La Costera (Alhama).

d) Término municipal afectado: La Costera (Alhama).

e) Finalidad de la instalación:

Mejora y ampliación del suministro. PLANER-84.

f) Presupuesto:

5.000.377 pesetas.

g) Línea Eléctrica:
 Origen: L/Totana-La Costera.
 Final CTI La Costera.
 Longitud: 192 m.
 Tensión de suministro: 20 kV.
 Conductores: LA-56.
 Aisladores: Cadenas anclaje.
 Apoyos: Metálicos.
 h) Centro de transformación:
 Tipo: Intemperie.
 Relación de transformación:
 20.000 ± 5% / 398-230 V.

Potencia: 50 kVA.

Otras características: Se complementan las instalaciones con una R. A. B. T. y sus acometidas.

i) Expediente número:
 A. T. 12.519.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando so-

metidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 22 de marzo de 1985.
 El director regional de Industria, P.A.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

355 **RESOLUCION de 1 de abril de 1985, de la Dirección Regional de Producción e Industrias Agroalimentarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se dictan medidas fitosanitarias de obligado cumplimiento en olmos y olmedas para la lucha contra la «Grafiosis».**

En virtud de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 26 de febrero de 1985 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 58, de 9-3-85), se dictan las siguientes normas fitosanitarias de obligado cumplimiento en las podas, talas, tratamientos y transporte de oimos:

1.—Con el fin de que todas las acciones que se emprendan en olmos y olmedas se coordinen dentro de los planes de lucha contra la «Grafiosis», los propietarios que vayan a efectuar podas, talas o prácticas selvícolas, lo comunicarán al Servicio de Agricultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca con 15 días de antelación, al menos.

2.—Todas las herramientas empleadas en la poda de oimos serán desinfectadas con un fungicida activo contra hongos Ascomicetos. Esta desinfección habrá de efectuarse al iniciar las operaciones y al abordar cada nuevo árbol.

3.—Las heridas producidas con los cortes de poda y por otros motivos, serán desinfectadas igualmente aplicando un fungicida activo contra hongos Ascomicetos.

4.—Los ramajes de segundo orden (ramas finas y medianas), serán destruidas por el fuego conforme se vayan produciendo.

5.—Las ramas de primer orden (ramas gruesas) y los troncos que no se destruyan inmediatamente por el fuego, serán descortezados totalmente para su almacenamiento o transporte. El descortezamiento podrá sustituirse por el tratamiento insecticida contra escolítidos que prescribirá en casa caso el Servicio de Agricultura.

6.—Los propietarios, contratistas y rematantes que deseen conservar, vender o transportar madera de olmo, deberán proveerse del correspondiente Certificado de Tratamiento expedido por téc-

nico competente en modelo oficial facilitado por el Servicio de Agricultura.

7.—Para la circulación de madera de olmo por territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el transportista deberá ir provisto de la correspondiente Guía Sanitaria que incluye la declaración del remitente en modelo oficial y a la que se acompañará copia del Certificado referido en el punto 6.

8.—Para la aplicación de insecticidas contra escolítidos vectores, se solicitará del servicio de Agricultura la prescripción de productos así como las fechas óptimas de tratamiento, de acuerdo con el ciclo biológico.

9.—El Servicio de Agricultura aportará, dentro de sus posibilidades, productos fungicidas e insecticidas para su empleo en la lucha contra la «Grafiosis» del olmo.

Murcia, 1 de abril de 1985.—El director regional de Producción e Industrias Agroalimentarias.

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO CONTRA ESCOLITIDOS EN MADERA DE OLMOS

ORDEN de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 26-2-85. («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9-3-85).

Don (1) con titulación de (2) colegiado núm. (3) de (4) como técnico competente,

C E R T I F I C O :

que las maderas de olmo apeadas el día en terrenos propiedad de sitios en (5) del municipio de han sido tratadas contra escolítidos por medio de (6) habiéndose empleado (7) a de de 19...

- (1) Nombre y dos apellidos del técnico.
- (2) Especificar la titulación Universitaria de Grado Medio o Superior, Agrícola o Forestal que posee el técnico.
- (3) Caso de profesionales en ejercicio libre.
- (4) Colegio Profesional o Servicio Oficial.
- (5) Nombre de la finca, calle, carretera y kilómetro, etc.
- (6) Pulverización o destrucción de la corteza.
- (7) Nombre del insecticida, dosis y disolvente.

**GUIA SANITARIA
PARA CIRCULACION DE MADERA DE OLMO
POR TERRITORIO DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA**

Núm.

ORDEN de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 26-2-85. («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9-3-85).

REMITENTE

D.
Domicilio

PROCEDENCIA DE LA MADERA

Finca/calle

Localidad y municipio

DESTINATARIO

D.

Calle

Localidad

Provincia

MADERAS REMITIDAS

Número de metros cúbicos	Número de piezas	ESPECIFICACION DE LA PARTIDA (Se indicarán todos los datos necesarios para que la partida quede perfectamente definida)

DECLARACION DEL REMITENTE

El remitente declara que las maderas amparadas por la presente Guía Sanitaria cumplen todos los requisitos exigidos por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca en las normas de actuación contra la «Grafiosis» del olmo, con especificación de tratamiento fitosanitario en el Certificado adjunto, haciéndose responsable de la veracidad de los datos consignados, así como del estado sanitario de las mismas.

..... a de 19.....

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA

COMERCIO Y TURISMO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

356 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Sociedad Coop. de Viviendas La Aljorra.
- b) Domicilio:
Ctra. de Cartagena.
- c) Lugar de la instalación:
La Aljorra (Cartagena).

d) Finalidad:

Electrificación Polígono I del Plan Parcial al Nordeste de La Aljorra.

e) Características:

La línea eléctrica es subterránea, tiene su origen en línea M.T., H. E., finaliza en C. T. Proyectoado. Longitud 210 m+210 m=420 m (2 tramos). Tensión de suministro 20.000 V. Conductores tripolar Al. P3PFJ, 12/20 kV.

El centro de transformación es de tipo interior, baño aceite. Relación de transformación 20 kV/380+220 V. Potencia 400 kVA. Otras características: materiales nacionales.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:

2.526.380 pesetas (línea M. T. y C. T.).

h) Expediente número:

A. T. 12.623.

i) Técnico autor del proyecto:

Don Manuel Cerdá Ferreres, ingeniero industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de marzo de 1985.
El director regional de Industria. P. A.

357 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

- a) Peticionario:
Fulgencio Latorre Morales y otros.
- b) Domicilio:
C/. Pío Baroja, Edif. Albamar, número 4, Esc. 3.ª-8.º B (Polígono Infante D. Juan Manuel (Murcia).
- c) Lugar de la instalación:
Paraje Reolid, Alquerías (Murcia).
- d) Finalidad:
Alimentación instalación riego por goteo.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en LAMT 20 kV. Grupo Sindical Lo Reolid, finaliza en CTI 50 kVA. Longitud 173 m. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac-28/2. Aisladores Arvi-32. Apoyos de presilla tipo P.

El centro de transformación es de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kV/398-230 V. Potencia 50 kVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.165.799 pesetas.

h) Expediente número:
A. T. 12.624.

i) Técnico autor del proyecto:
Don Antonio Tomás Gálvez, pe-
rito industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de marzo de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

358 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Emilio Castillo Candel.
- b) Domicilio:
Calle Abedul, 4, Madrid.
- c) Lugar de la instalación:
Paraje «El Solvente de Blanca», Blanca.
- d) Finalidad:
Alimentación de electrobomba elevación agua del río.

e) Características:
La línea eléctrica finaliza en L.A 20 kV. Solvente-Blanca, finaliza en C. T. I. Castillo. Longitud 343 m. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi 32 y cadenas Esperanza 1.503. Apoyos metálicos presilla y celosía.

El centro de transformación es de tipo intemperie. Relación de transformación 20 kV./398-230 V. Potencia 25 kVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.500.544 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.625.

i) Técnico autor del proyecto:
Don José Patricio Saura Mira,
ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de marzo de 1985.
El director regional de Industria,
P.A.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2370

MINISTERIO DE DEFENSA
Dirección de Asuntos
Económicos
Sección de Patrimonio

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y habiendo sido fijados los días 17, 18 y 19 del presente mes de abril para el pago a los expropiados en el expediente de «Expropiación de terrenos para ampliación de la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada, de Alcantarilla, Murcia», se pone en conocimiento de los mismos el orden en que se llevará a cabo dicho acto,

que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Murcia a partir de las 9 de la mañana de dichos días:

Número parcela; propietarios
DIA 17:

- 1-A; don Jesús Sánchez Fuster.
1-B; don Juan Serrano Balibrea.
1-C; don José Sánchez Fuster.
1-D; don Tomás Alburquerque Sánchez.
2-44-47; don Pedro Legaz Lacaz.
3 parte; doña Carmen Legaz Martínez.
3 resto; don Angel y doña Isabel Legaz Buendía.
4; don Francisco Domingo Pérez.

5; doña María José Franco Aledo.

- 6; don José Legaz Navarro.
7; Hnos. Poza Guillamón.
8; don Juan Pérez Marín.
10; Hnos. Pérez Guirao.
11; doña Isabel Cerón Jiménez.
12; don Antonio Barceló López.
13; doña Angeles Menárguez Soler.
14; doña Angeles y doña Rita Menárguez.
15-18a-46; don Pedro Menárguez Legaz.
19; doña Rita Menárguez Legaz.

21; doña Josefa Barnés Alvarez.

DIA 18:

15 bis-18 b; don Marcos Menárguez Legaz.

16-25-39; don Jesús López Ortuño.

17; don José Guirao Sánchez.

38-22-17 a-18-20; Hnos. Hernández Legaz.

17 b-1; don Francisco López Vivo.

17 b-2; doña María Cleofé López Vivo.

23-26; don Jesús Riquelme Martínez.

27; don Alfonso Menchón Franco.

30; don José Navarro Cascales.

33; Obispado de Cartagena.

35; don Antonio Mercader Saavedra.

42; don José Martínez Alcaraz.

43; don Pedro Cerón Legaz.

DIA 19:

24; don José Sánchez García.

28; don Antonio Menchón Franco.

29; don Luis Orts Legaz.

31; don José Salmerón López.

32; don Francisco Hurtado de Mendoza.

34; don Tomás Rosique García.

36; don José Sánchez García.

37 a; doña María Mercader Costa.

37 b; don Antonio López Mercader.

40; don Juan Pérez Saura.

45; don Ginés Lopez Hernández.

48; don Marcos Menárguez Legaz.

49-49 bis; don Juan Sánchez Noguera.

50; don Francisco Mayol Barceló.

51; doña Dolores López Rizo.

Madrid, 1 de abril de 1985.
El general intendente director accidental de Asuntos Económicos, José Manuel Terol Irlés.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2267

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA (SECCION B)

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.124 de 1984, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Sociedad Laboral General de Informática y Control, S. A., contra don Sebastián Redondo López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate los días 13 de mayo, 13 de junio y 12 de julio de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.ª Los bienes saldrán a subasta para la primera por el tipo de tasación, para la segunda con rebaja del 25 por 100 y para la tercer, en su caso, sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un peso, marca Philips, modelo 110 P. P. I., electrónico, número 1917, de 10 Kg. Tasado en 130.000 pesetas.

— Caja registradora, marca Hugin. Tasada en 70.000 pesetas.

— Peso, marca Mobba, de 10 Kg. Tasado en 30.000 pesetas.

Murcia a 26 de marzo de 1985.
Abdón Díaz Suárez.—El secretario

* Número 2291

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION A)

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1985, a las 11 horas, se celebrará primera subasta pública, en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 2.051 de 1983, instados por Juan Ferrer Muñoz, contra don Adolfo Bernal Gallego.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L. E. C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subas-

ta para el día 24 de mayo de 1985, a las 11 horas, en la sala audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo el día 4 de junio de 1985, a las 11 horas, en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta:

— Automóvil, Renault-4, furgoneta, matrícula MU-5518-B. Valor: 75.000 pesetas.

— Furgón, marca Avia, modelo 7.000, a gas-oil, bastidor 2176577, matrícula MU-3378-K. Valorado en 360.000 pesetas.

— Automóvil furgoneta, Renault-4, a gasolina, bastidor 9167043, matrícula MU-2302-D. Valorado en 90.000 pesetas.

— Furgón, Mercedes Benz, modelo L-406-D, bastidor número 37711410200496, a gas-oil, motor número 204.380, matrícula MU-0240-B. Valorado en 180.000 ptas.

— Seat Panda-45, bastidor ZFA 37711410200496, matrícula MU-9338-S. Valorado en 370.000 pesetas.

— Motocicleta Vespa, modelo 200 cc., bastidor DN-9517253, matrícula MU-1007-O. Valorada en 120.000 pesetas.

— Automóvil, Seat 127, modelo 3/p-Comercial, furgoneta, MU-8252-L, bastidor VSS 127 A00-09 080994. Su valor: 225.000 pesetas.

— Seat Ritmo, diesel, matrícula MU-7126-P. Su valor: 640.000 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de marzo de 1985.—María Jover Carrión. El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 2292

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 354 de 1984, se sigue juicio ejecutivo promovido por la Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., representada por el procurador señor Fer-

nández Herrera, contra doña María Cruz de Blas Illana y don José Sánchez de Blas, vecinos de Molina de Segura, calle José Selgas, número 1; cuantía 935.643 pesetas; en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera y segunda vez, y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 10 y 17 de mayo, respectivamente, a sus trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Avda. Mártires, sin número, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero, para la segunda con rebaja del 25 por 100.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Que desde que se anuncie esa subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el referido importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Una furgoneta, marca Avia, modelo 2.001, matrícula MU-9897-S. Valorada en 950.000 pesetas.

2.—Una tierra riego moreral en término de Molina de Segura, partido del Vado y del Olmo, que tiene de cabida 29 áreas, 34 centiáreas, y linda: Norte, parcela 58 de la finca matriz; Sur, hilera del Batán; Este, de Francisco Valverde, y Oeste, hilera del Batán y en parte la parcela 64 de repetida matriz.

Inscrita en el tomo 847 general y 237 de Molina de Segura, folio 109, finca 29.990, inscripción 1.ª.

Valorada en 150.000 pesetas.

Dado en Mula a 26 de marzo de 1985.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 2333

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE LORCA

E D I C T O

Don Juan José Calvo Serraller, juez de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 241 de 1984, a instancia del procurador don Francisco Carrasco Gimeno, en nombre y representación de don Simón Fuentes Aymat y su esposa doña Pilar Segura Caravaca, mayores de edad, vecinos de Lorca, con domicilio en calle Luis de Peralta, sin número, en cuyo expediente se ha celebrado primera junta en el día de hoy, y al no alcanzarse las 3/4 del total pasivo a que se refiere el artículo 14 de la Ley, se ha acordado segunda convocatoria a junta general de acreedores que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo próximo y hora de las 17,30, al suspenso, al Ministerio Fiscal, a los señores interventores y a los acreedores, los cuales podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello, haciéndose constar que tanto el informe de la intervención, relación de activo y pasivo, Memoria, balance, relación de créditos con sus acreedores con derecho a abstención y proposición de convenio presentada por el suspenso, se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados por aquéllos con derecho a ello.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Lorca a 15 de marzo de 1985.—Juan José Calvo Serraller.—Ante mí: El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2138

ALBUDEITE

EDICTO

Esta Corporación ha aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1985 con el siguiente resumen por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes Capítulos; conceptos; pesetas

1. Remuneraciones del personal:

6.049.376.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios:

5.031.188.

3. Intereses:

899.888.

4. Transferencias corrientes:

1.156.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales:

930.000.

9. Variación de pasivos financieros:

935.548.

Total del presupuesto preventivo: 14.992.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos:

3.015.000.

2. Impuestos indirectos:

735.000.

3. Tasas y otros ingresos:

3.687.000.

4. Transferencias corrientes:

7.519.000.

5. Ingresos patrimoniales:

27.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital:

6.000.

9. Variación de pasivos financieros:

3.000.

Total del presupuesto preventivo: 14.992.000 pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos: 14.992.000 ptas.

Importan los ingresos por todos conceptos: 14.992.000 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Albudeite a 25 de marzo de 1985.—El alcalde, Juan D. Casales Peñalver.

* Número 2403

TORRE PACHECO

Efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación de los aspirantes admitidos a tomar parte en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de sargento de la Policía Municipal, se ha obtenido el siguiente resultado:

- 1.—D. Juan Lorite Cruz.
- 2.—D. Juan Moreno García.
- 3.—D. Jacinto Ors Herreros.
- 4.—D. Emilio Otón Cano.
- 5.—D. Diego Sánchez Marín.
- 6.—D. Daniel Salomé Aznar Martínez.
- 7.—D. Antonio Belmonte Manzano.
- 8.—D. Jesús Evaristo Colina Valdor.
- 9.—D. José Fernández Bonet.
- 10.—D. Antonio Gálvez Martínez.
- 11.—D. Ramón García Garrio.
- 12.—D. Manuel Gómez Hernández.
- 13.—D. Francisco Javier Hernández Martínez.
- 14.—D. José Angel Iñiguez Sánchez.
- 15.—D. Antonio Jiménez Galindo.
- 16.—D. Pedro Jumilla Saura.
- 17.—D. Jesús Angel López Molina.

El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el próximo día 8 de mayo, a las 10 de la mañana, en la Biblioteca Pública

Municipal, sita en el Paseo Villa Esperanza, de esta localidad.

Los señores opositores deberán venir provistos del documento nacional de identidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Pacheco, 9 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 2317

RICOTE

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo actual, el anexo al proyecto de «Mejora del alumbrado público en esta localidad», redactado por el ingeniero industrial don Diego Sánchez Carrasco, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1984, se expone al público por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ricote, 29 de marzo de 1985. La alcaldesa, Isabel Macarro Rubio.

* Número 2316

LORCA

EDICTO

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 29 de enero de 1985 la elevación del porcentaje de dedicación de la limpiadora del Palacio de Guevara, del 40 por ciento al 75 por ciento, se procede a la inserción de este acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su efectividad.

Lorca, 28 de marzo de 1985. El alcalde.

* Número 2461

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Manuel González Martínez licencia para instalación de un café-bar en calle Carmen, número 27, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 1 de abril de 1985.
El alcalde.

* Número 1815

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Adicional de vestuarios y aseos en el Estadio Almarjal», realizadas por Construcciones Asdrúbal, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de marzo de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 1816

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Limpieza de alcantarillado en la barriada San Ginés», realizadas por Construcciones y Contratas, S. A., se expone al público por plazo de quince días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de marzo de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 2141

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de los corrientes aprobó por unanimidad el pliego de condiciones que ha de regir en la adquisición de un Dumper autocargable para los Servicios Técnicos Municipales.

Dicho pliego de condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, durante el cual podrá ser examinado por quien lo desee y formularse las alegaciones u observaciones que estimen oportunas por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 22 de marzo de 1985.
El alcalde.

* Número 2274

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don José Navarro Granara licencia para instalación de panadería-confitería-bollería, en Urbanización Nuevas Sirenas, 3.ª fase, La Manga, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 28 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2460

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Francisco Roca Díaz licencia para instalación de pub con música ambiental, en plaza del Rey, 6, ciudad, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena a 11 de abril de 1985.—El alcalde.

* Número 1870

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de febrero de 1985, se ha aprobado la «Modificación del proyecto de obras de alcantarillado en La Puebla».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 9 de marzo de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 1817

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Firme y aceras en Lo Campano», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, S. A., se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de marzo de 1985.—El alcalde. P. D.

* Número 1818

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente «El suministro de señales de tráfico», realizadas por Industrias BAN, se expone al público por plazo de 15 días expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado citado, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de marzo de 1985.
El alcalde. P. D.

* Número 1785

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña María del Carmen Rubio Fernández licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de dulces, con emplazamiento en Simancas, 16, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 1711

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Leandro Agustín Marín Murcia licencia para instalación de un restaurante en Edificio Babilonia, La Manga del Mar Menor, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 2234

MOLINA DE SEGURA**ANUNCIO**

En relación con la convocatoria de cuatro plazas de guardias de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, se pone en general conocimiento lo siguiente:

1.º—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «B.O.R.M.», de 21 de septiembre de 1984.

2.º—El primer ejercicio de la oposición (reconocimiento médico), se celebrará en el lugar y hora que oportunamente se notificará a los aspirantes.

3.º—El segundo ejercicio de la oposición (pruebas físicas), tendrá lugar en el recinto Polideportivo Municipal a las nueve horas del día 13 de mayo de 1985,

debiéndose presentar los aspirantes provistos del D.N.I. y de los medios materiales para su ejecución.

4.º—El sorteo efectuado para determinar el orden de actuación de los aspirantes ha dado el siguiente resultado:

El primer aspirante a actuar será don Antonio Gálvez Martínez y el último don Cristóbal Galera Navarro, siguiendo el orden alfabético del primer apellido.

5.º—El tribunal estará formado por los siguientes miembros: Presidente: Don Fulgencio Puche Oliva o persona en quién delegue.

—Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Don José Mata Fernández, titular, y don Angel Luis García Ruiz, suplente.

En representación del Profesorado Oficial: Don Domingo Beltrán Alarcón, titular, y don José Antonio Cano Díaz, suplente.

Don Maximino Arnaldos Hernández, Jefe de la Policía Municipal de Molina de Segura.

Don José Cosme Ruiz Martínez, secretario de la Corporación Municipal o persona en quién delegue.

—Secretario: Don Ricardo Estevez Goytre técnico de Administración General.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y concordantes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Molina de Segura a 28 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 1522

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Manuela García Pérez licencia para apertura de un establecimiento destinado a librería-papelería, con emplazamiento en calle Angel Blanc se abre información pública, en

el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 27 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 1786

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado doña Dolores Isabel López Pérez licencia para apertura de un establecimiento destinado a comercio menor de productos alimenticios, con emplazamiento en María Girón, 13, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 11 de marzo de 1985.—El alcalde.

* Número 1781

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña María de los Angeles Saura Gil licencia para instalación de un restaurante-barbacoa, en La Aparecida, El Jeringal, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 27 de febrero de 1985.—El alcalde.

* Número 1782

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Pedro García Conesa licencia para instalación de una cafetería en calle Corredera, número 18, Los Dolores, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 1 de marzo de 1985.—El alcalde.